



Bucaramanga, Noviembre 5 de 2009

Señores
PROVEEDORES
Ciudad

ASUNTO: PAGO ELECTRONICO

Apreciado proveedor:

Buscando la optimización del pago a nuestros proveedores, CAJASAN implementará un sistema de pago electrónico en convenio con el Banco de Crédito, el cual le permitirá obtener los siguientes beneficios:

- 1. Abono automático del pago a una cuenta corriente o de ahorros*
- 2. Oportunidad en el pago para una mejor liquidez*
- 3. Disminución de costos administrativos*
- 4. Seguridad en el pago*
- 5. Información detallada del pago*

Para registrarse en nuestro sistema de pago electrónico a proveedores, Usted debe:

1. Diligenciar el formulario de inscripción adjunto, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La cuenta corriente o de ahorro debe pertenecer al beneficiario del pago correspondiente a la factura, quien debe ser el titular de la cuenta.*
- El formulario de inscripción debe ser firmado por el Representante Legal de la Compañía*
- El correo electrónico o fax debe ser de acceso automático, ya que allí le llegará la información..*

2. Enviar el formulario de inscripción a la Oficina de Tesorería de CAJASAN, ubicada en Bucaramanga Carrera 27 # 61-78 Puerta del Sol, a nombre de Janeth Barajas Pinto, Gerente de Tesorería.

El formulario debe traer como anexo los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio y Rut (original)*
- Certificación de la Entidad Financiera donde mencione, beneficiario, tipo de cuenta, número de cuenta. (original)*
- Fotocopia del NIT o cédula*

Cualquier inquietud al respecto la podemos resolver en el teléfono 6434444 Extensiones: 4230,4227, o a los correos electrónicos pagos@cajasan.com

Cordial saludo,

*OLGA LUCIA SANMIGUEL
Gerente Unidad de Soporte Tesorería*